

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16572 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 402/2009 referente al concursado Inversiones Patrimoniales Sabe, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día once de julio de 2012, a las diez horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 3 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120032589-1